Expediente: **526/20**
Carátula: **LAZARTE MANUEL ARIEL C/ AAV S.R.L. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO II**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **13/10/2023 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - TORRES, FRANCISCO NICOLAS-DEMANDADO
20321440496 - LAZARTE, MANUEL ARIEL-ACTOR
23337031889 - SUC.DE JUAN CARLOS LAZARTE, -DEMANDADO
20340608349 - AAV S.R.L., -DEMANDADO
23337031889 - LAZARTE, CARLOS JOSE-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO II

ACTUACIONES N°: 526/20

H103024663164

JUICIO: LAZARTE MANUEL ARIEL c/ AAV S.R.L. Y OTROS s/ COBRO DE PESOS- EXPTE. N° 526/20.-

Sr. Juez:

En cumplimiento con el proveído de fecha 06/09/2023, informo que en la presente causa se encuentran vencidos los términos probatorios, atento que los mismos comenzaron a correr en 02/11/2022 y que vencieron el 22/02/2023. Las partes ofrecieron los siguientes cuadernos de prueba:

La **parte Actora** ofreció seis medios probatorios, a saber:

A1 - INSTRUMENTAL: Producida.

A2 - ABSOLUCION DE POSICIONES: Producida.

- Acta de audiencia de Torres Francisco y de Rondoletto Claudia Rosa, ambas de fecha 08/06/2023.

A3 - EXHIBICION DE DOCUMENTACION: Producida.

A4 - TESTIMONIAL: Producida.

- Acta de audiencia de Córdoba Juan D. de fecha 03/08/2023.

- Actas de audiencia de Luna Juan Fernando y Aucello Rodriguez José Augusto de fecha 13/06/2023.

- Incidente de tacha de testigos N° 526/20-A4-I1.

A5 - INFORMATIVA: Parcialmente producida.

- Oficio Correo Argentino: presentación de fecha 01/06/2023.

- Oficio AFIP: presentaciones de fecha 10/05/2023 y 23/05/2023.

- Oficio DGR: presentación de fecha 11/05/2023.

- Oficio SET: presentación de fecha 31/05/2023.

A6 - PERICIAL CALIGRAFICA: no admitida.

La **parte Demandada** ofreció cuatro medios probatorios, a saber:

D1 - INSTRUMENTAL: Producida (prueba digital).

D2 - INFORMATIVA: Parcialmente producida.

- Oficio Correo Argentino: presentación de fecha 01/06/2023

- Oficio AFIP: presentaciones de fecha 10/05/2023 y 23/05/2023.

- Oficio DGR: presentación de fecha 11/05/2023.

- Oficio SET: presentación de fecha 31/05/2023.

D3 - ABSOLUCION DE POSICIONES: Producida.

- Acta de audiencia de Lazarte Manuel Ariel de fecha 06/06/2023.

D4 - PERICIAL INFORMATICA: Producida.

- Presentación de la Perito Informática Machado Marcela Alejandra de fecha 26/06/2023.

La **parte Co-Demandada (Sucesión de Lazarte Juan Carlos)** ofreció dos medios probatorios, a saber:

C1 - INSTRUMENTAL: Producida.

C2 - ABSOLUCION DE POSICIONES: Producida.

- Acta de audiencia de Lazarte Manuel Ariel de fecha 06/06/2023.

Se deja constancia que el expediente principal se encuentra totalmente digitalizado y que al demandado Francisco Nicolás Torres se le tuvo por incontestada la demanda (decreto del 09/09/2022). Lo que así certifico y presento a despacho. Secretaria octubre de 2023.

San Miguel de Tucumán, octubre de 2023.- Téngase presente el informe actuarial que antecede y en su merito, pónganse los autos a la oficina para alegar por el término común de cuatro días, los que comenzarán a computarse a partir del día siguiente a la notificación de la presente providencia. (art 101 ley 6.204 modif. ley 9683).526/20 MJJ-

Actuación firmada en fecha 12/10/2023

Certificado digital:
CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

Certificado digital:
CN=RASKA Maria Alejandra, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27340676454

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.